En Málaga, siendo las 14:10 horas del 29 de diciembre de 2025, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de apertura del sobre C, de las ofertas presentadas para la contratación, por procedimiento abierto, DEL SERVICIO BANCARIO MEDIANTE SISTEMA PAYMENT SERVICE PROVIDER (PSP) Y PASARELA DE PAGO PARA EL PROCESAMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE OPERACIONES DE PAGO EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS POR LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C101-10AA-1025-0073.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica):

- Presidente, , Subdirector de Instalaciones Deportivas.
- Vocal técnico, , Técnico de Instalaciones Deportivas.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, , Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal jurídico, , Directora de Contratación.
- Secretaria, , Jefa de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, se expone el objeto de la reunión que es el examen de la documentación aportada por la empresa concurrente que se detalla a continuación, junto con el día y hora de registro de presentación de ofertas en el portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía:

NIF	Razón social	Fecha presentación oferta
A39000013	BANCO SANTANDER, S.A.	28/12/2025 21:15
B02660926	MONEI DIGITAL PAYMENTS SL	28/12/2025 18:22
B95842522	PAYCOMET SOCIEDAD LIMITADA	29/12/2025 13:38
B60462314	SIPAY PLUS SL	24/12/2025 12:32

Valor estimado: 157.200,00 € calculado teniendo en cuenta:

- el precio máximo de licitación para 24 meses: 52.400,00 €
- la posibilidad de modificar el contrato en función de las necesidades: 10.480,00 €
- la posibilidad de prórroga de hasta 36 meses: 78.600,00 €
- la posibilidad de modificación de la prórroga del contrato en función de las necesidades: 15.720,00€

Se procede a la apertura del sobre C y se constata que:

- BANCO SANTANDER, S.A.

a) Ha presentado un escrito donde se indica que parte de los trabajos serán realizados por Getnet Europe, Entidad de Pago, S.L.U., pero:

- Dicho escrito aparece firmado tan sólo por uno de los apoderados de Banco Santander, S.A.
- No se presenta el DEUC de la citada entidad.
- No se indica dicha subcontratación en el DEUC de Banco Santander, S.A.

- No se indica dicha subcontratación en la Declaración Responsable Unificada (DRU) de Banco Santander, S.A.

b) El DEUC de Banco Santander, S.A. aparece firmado únicamente por uno de los apoderados.

c) En la DRU de Banco Santander, S.A.:

- Sólo aparece firmada por uno de los apoderados.
- No se indica las empresas que forman parte del Grupo Santander.
- Se indica que "concurren a la licitación otras empresas del grupo" pero no indica qué empresas se presentan (debe relacionarse las empresas que presenten oferta de forma independiente, no de subcontratas)

- MONEI DIGITAL PAYMENTS, S.L.

a) En la DRU debe indicar el número de cuenta bancaria donde se hará el pago de las facturas.

- SIPLAY PLUS, S.L.

a) En el DEUC y en la DRU indica que parte de los trabajos serán realizados por UINKU PAYMENTS, ENTIDAD DE PAGO, S.L.U, pero no ha presentado el DEUC de la citada entidad.

De conformidad con lo establecido en el aparado 2.4.2 del Pliego de Cláusulas Particulares, y dado que la mesa ha observado defectos u omisiones subsanables en la documentación acreditativa de los requisitos previos, se ACUERDA comunicarlo a los interesados por parte del Departamento de Contratación, concediéndose un plazo no superior a tres días para que lo corrijan o subsanen ante la propia mesa de contratación, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la empresa licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.

Según el resultado de los requerimientos practicados, en su caso, la mesa de contratación adoptará el oportuno acuerdo sobre la admisión y exclusión, en su caso, definitiva de las empresas licitadoras.

- Presidente, , Subdirector de Instalaciones Deportivas.

- Vocal técnico, , Jefe del Departamento de Instalaciones Deportivas.

- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, , Técnico del Departamento de Contratación.

- Vocal jurídico, , Directora de Contratación.

- Secretaria, , Jefa de Contratación.

En Málaga, siendo las 12:00 horas del 9 de enero de 2026, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de analizar el resultado de los requerimientos practicados por el Departamento de Contratación que obran en el portal del gestor, acuerdo de admisión o inadmisión de las empresas licitadoras y, en su caso, apertura del sobre B, de las ofertas presentadas para la contratación, por procedimiento abierto, DEL SERVICIO BANCARIO MEDIANTE SISTEMA PAYMENT SERVICE PROVIDER (PSP) Y PASARELA DE PAGO PARA EL PROCESAMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE OPERACIONES DE PAGO EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS POR LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C101-10AA-1025-0073.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica):

- Presidente, , Subdirector de Instalaciones Deportivas.
- Vocal técnico, , Jefe del Departamento de Instalaciones Deportivas.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, , Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal jurídico, , Directora de Contratación.
- Secretaria, , Jefa de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, se expone el objeto de la reunión que es analizar el resultado de los requerimientos practicados por el Departamento de Contratación que obran en el portal del gestor, acuerdo de admisión o inadmisión de las empresas licitadoras y, en su caso, apertura del sobre B, de las ofertas presentadas.

Primero: Acuerdo de admisión y exclusión definitiva de las empresas licitadoras.

Por parte de la Secretaria se informa a la Mesa que las empresas licitadoras a las que se le han practicado requerimientos han cumplimentado los mismos en tiempo y forma.

Segundo: Apertura del sobre B electrónico.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre B electrónico de las empresas licitadoras, quedando las ofertas técnicas a disposición del Presidente de la Mesa, a efectos de su estudio y elaboración del informe correspondiente, por aplicación de los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio técnico de valor.

- Presidente, , Subdirector de Instalaciones Deportivas.

- Vocal técnico, , Jefe del Departamento de Instalaciones Deportivas.

- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, , Técnico del Departamento de Contratación.

- Vocal jurídico, , Directora de Contratación.

- Secretaria, , Jefa de Contratación.

En Málaga, siendo las 14:00 horas del 10 de febrero de 2026 (prevista para las 09:30 horas del 9 de febrero de 2026), en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de vista al informe técnico, apertura del sobre A electrónico y propuesta de adjudicación, en su caso, de la contratación, por procedimiento abierto, DEL SERVICIO BANCARIO MEDIANTE SISTEMA PAYMENT SERVICE PROVIDER (PSP) Y PASARELA DE PAGO PARA EL PROCESAMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE OPERACIONES DE PAGO EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS POR LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C101-10AA-1025-0073.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica) (Pública):

- Presidente, , Subdirector de Instalaciones Deportivas.
- Vocal técnico, , Jefe del Departamento de Instalaciones Deportivas.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, , Técnico del Departamento de Contratación.
- Vocal jurídico, , Directora de Contratación.
- Secretaria, , Jefa de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, ésta expone que el objeto de la misma es la vista del informe técnico, apertura de propuesta económica (sobre A) y propuesta de adjudicación, en su caso, del presente expediente.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa presenta informe técnico sobre la propuesta técnica presentada, por aplicación de los criterios de adjudicación que dependen de un juicio técnico de valor fijados en los pliegos. El informe técnico se une al acta como parte inseparable de la misma.

A continuación, se procede a dar lectura de las puntuaciones finales – según informe técnico- de la oferta, con el siguiente resultado:

Criterios	BANCO SANTANDER	MONEI DIGITAL PAYMENTS	PAYCOMET	SIPAY PLUS
1. Plan de Trabajo, Metodología y Equipo de Proyecto (Hasta 15 puntos)	1,00	12,25	0,00	10,75
1.1. Planificación y Cronograma (Hasta 3,75 puntos)	0,00	3,25	0,00	3,50
1.2. Metodología de Gestión (Hasta 3,75 puntos)	0,50	2,75	0,00	2,75
1.3. Equipo de Proyecto (Hasta 3,75 puntos)	0,00	3,00	0,00	3,00
1.4. Análisis y Gestión de Riesgos (Hasta 3,75 puntos)	0,50	3,25	0,00	1,50
2. Calidad Técnica y Funcionalidades de la Plataforma (Hasta 20 puntos)	3,00	14,25	3,50	15,50
2.1. Panel de Administración (Dashboard) (Hasta 5 puntos)	1,00	4,75	1,00	4,75
2.2. Sistema de Control de Fraude (Hasta 5 puntos)	0,00	2,50	0,00	4,75
2.3. Calidad de la Integración (API) (Hasta 5 puntos)	1,00	3,50	1,50	3,50
2.4. Personalización del Checkout (Hasta 5 puntos)	1,00	3,50	1,00	2,50
3. Modelo de Soporte, Mantenimiento y Formación (Hasta 15 puntos)	1,00	13,00	0,00	14,25
3.1. Modelo de Soporte Técnico (Hasta 2,50 puntos)	0,50	2,50	0,00	2,25
3.2. Gestión y Mantenimiento de Hardware (TPVs) (Hasta 10 puntos)	0,50	8,00	0,00	10,00
3.3. Plan de Formación (Hasta 2,50 puntos)	0,00	2,50	0,00	2,00
TOTAL	5,00	39,50	4,50	40,50

Dado que las ofertas presentadas por BANCO SANTANDER, S.A. y por PAYCOMET SOCIEDAD LIMITADA no ha alcanzado los 25 puntos, no se consideran APTAS O TÉCNICAMENTE ACEPTABLES y quedan excluidas del procedimiento.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre A electrónico de las empresas licitadoras que permanecen en el procedimiento, con el siguiente resultado:

Costes unitarios	Importe máximo de licitación	MONEI DIGITAL PAYMENTS	SIPAY PLUS
A) Coste máximo unitario TPV FÍSICO	10,00 €/mes	10,00 €/mes	8,00 €/mes
B.1) Costes variables: Tarjetas particulares por operación			
- Tarjetas particulares costes fijos (fee pasarela)	0,09 €	0,09 €	0,07 €
- Tarjetas particulares Nacionales y Europeas % Adquirencia	0,40%	0,40%	0,33%
- Tarjetas particulares No Europeas % Adquirencia	2,50%	2,50%	1,75%
B.2) Costes variables: Pagos alternativos por operación			
- Pagos alternativos costes fijo (fee pasarela)	0,09 €	0,09 €	0,07 €
- Pagos alternativos % Adquirencia	0,50%	0,50%	0,45%
- Pagos alternativos Min. por operación	0,12 €	0,12 €	0,10 €
B.3) Costes Variables: Tarjetas Business por operación			
- Tarjetas Business Nacional costes fijo	0,09 €	0,09 €	0,07 €
- Tarjetas Business Nacional %	0,85%	0,85%	0,70%
- Tarjetas Business Europeas coste fijo	0,09 €	0,09 €	0,07 €
- Tarjetas Business Europeas %	1,80%	1,80%	1,65%
- Tarjetas Business No Europeas coste fijo	0,15 €	0,15 €	0,12 €
- Tarjetas Business No Europeas %	2,95%	2,95%	2,80%

Seguidamente se procede a ponderar las ofertas económicas conforme a la fórmula recogida en el Pliego de Cláusulas Particulares (Anexo I – apartado 8.B), con el siguiente resultado:

Costes unitarios	Puntuación máxima	PUTUACIÓN MONEI DIGITAL PAYMENTS	PUNTUACIÓN SIPAY PLUS
A) Coste máximo unitario TPV FÍSICO	11 puntos	8,80	11,00
B.1) Costes variables: Tarjetas particulares por operación			
- Tarjetas particulares costes fijos (fee pasarela)	15 puntos	11,67	15,00
- Tarjetas particulares Nacionales y Europeas % Adquirencia	15 puntos	12,38	15,00
- Tarjetas particulares No Europeas % Adquirencia	2 puntos	1,40	2,00
B.2) Costes variables: Pagos alternativos por operación			
- Pagos alternativos costes fijo (fee pasarela)	3 puntos	2,33	3,00
- Pagos alternativos % Adquirencia	2 puntos	1,80	2,00
- Pagos alternativos Min. por operación	2 puntos	1,67	2,00
TOTAL		40,04	50,00

El resultado de las puntuaciones finales según informe técnico y la ponderación de las ofertas económicas arroja el siguiente resultado (se presenta clasificación decreciente de las ofertas presentadas):

Empresa licitadora	Oferta técnica	Oferta económica	Total
SIPAY PLUS	40,50	50,00	90,50
MONEI DIGITAL PAYMENTS	39,50	40,04	79,54

Con estos antecedentes se propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato, a la empresa SIPAY PLUS, S.L.

- Presidente, , Subdirector de Instalaciones Deportivas.

- Vocal técnico, , Jefe del Departamento de Instalaciones Deportivas.

- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, , Técnico del Departamento de Contratación.

- Vocal jurídico, , Directora de Contratación.

- Secretaria, , Jefa de Contratación.